




# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

## PÚBLICA Y GRATUITA

### INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN A CARRERAS MODALIDAD PRESENCIAL

La Inscripción a la *Universidad Nacional de Quilmes*, se realiza de la siguiente manera:

**1.- Inscripción a carreras** del 1 de noviembre al 7 de diciembre de 2018, de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. Presentación de **Documentación requerida**.

**2.- A partir del 11 de febrero consultar los días y horarios** del grupo en el que cursará la etapa **vestibular** del **Taller de Vida Universitaria**. La consulta puede hacerla en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>; por  TVU.UNQ o de manera presencial en las carteleras ubicadas en el pasillo de las aulas 100.

El **Taller de Vida Universitaria** tiene como propósito favorecer la integración de los estudiantes en su transición a la cultura universitaria y al marco institucional de la UNQ.

Los aspirantes deberán asistir al Taller de Vida Universitaria, de **carácter obligatorio** y cuya acreditación **es condición necesaria para ingresar a la Universidad**. Su aprobación requiere la asistencia al 75% de las reuniones y es requisito obligatorio para la posterior inscripción a materias de la carrera.

También se inscribe, sólo para la **Carrera Arquitectura Naval**, en el **Centro Universitario Municipal**, Av. Avellaneda 2270 Virreyes, **San Fernando**, de Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

## Inscripción a Carreras:

### **Cronograma de Inscripción:**

Inicial del Apellido	Días de Inscripción
A - B	1 y 2 de Noviembre de 2018
C - D	5, 6 y 7 de Noviembre de 2018
E - F	8 y 9 de Noviembre de 2018
G - H - I - J	12 y 13 de Noviembre de 2018
K - L - M	14, 15 y 16 de Noviembre de 2018
N - Ñ - O - P- Q	20 y 21 de Noviembre de 2018
R - S	22, 23 y 27 de Noviembre de 2018
T - U - V	28, 29 y 30 de Noviembre de 2018
W - X - Y - Z	3, 4, 5, 6 y 7 de Diciembre de 2018

### **Documentación obligatoria requerida: Original a la vista y Fotocopia**

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Título de nivel secundario de enseñanza, constancia de alumno regular del último año del secundario, certificado de título en trámite donde conste si adeuda o no asignaturas.

Para realizar el trámite de **legalización** del **título de nivel secundario** de enseñanza **emitido con anterioridad al 1º de enero de 2010** deberán ser legalizados por la autoridad educativa jurisdiccional y por la Dirección de Información al Público del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Para solicitar turnos on line, trámite de manera presencial o por correo postal deberá ingresar a la siguiente dirección: <http://mininterior.gob.ar/legalizaciones/controller/index.php>

Para los títulos de nivel secundario de enseñanza emitidos a partir del 1º de enero de 2010 la Universidad tendrá acceso al Registro Virtual de Firmas Educativas (ReNaFeJu), a fin de poder verificar las firmas de las autoridades educativas jurisdiccionales de los certificados de estudios de educación secundaria y superior emitidos a través del Sistema Federal de Títulos.

c) Para los aspirantes a ingresar a las **carreras de grado y pre-grado** ofrecidas por **todas Unidades Académicas**, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones, se les reconocerá la materia **Lectura y Escritura Académica** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a, en carreras de pregrado o grado de Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a de carreras ofrecidas por instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

**Documentación a presentar:** además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados\* y un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias.

d) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Economía y Administración** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Textos de Economía y Administración** del Ciclo Introductorio:

---

\* Si su Título Terciario fue emitido antes del 1 de enero de 2010 o su Título Universitario antes del 1 de enero de 2012 deberá estar legalizado ante el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas, del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Economía y Administración, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

**Documentación a presentar:** además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados\* o un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias, y el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado para ambos casos.

e) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencias Sociales** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Comprensión y Producción de Textos en Ciencias Sociales y Humanidades** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencias Sociales, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

**Documentación a presentar:** además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados\* o un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias, y el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado para ambos casos.

f) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por el **Departamento de Ciencia y Tecnología** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática** del Ciclo Introductorio:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas en carreras afines a las ofrecidas por el Departamento de Ciencia y Tecnología, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.

**Documentación a presentar:** además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados\* o un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias, y el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado para ambos casos.

g) Para los aspirantes a ingresar a las carreras ofrecidas por la **Escuela Universitaria de Artes** y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones se les reconocerá la materia **Matemática**, para la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos y la Licenciatura en Música y Tecnología; o la materia **Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales**, para la Tecnicatura Universitaria en Producción Digital y la Licenciatura en Artes Digitales:

- Ser graduado/a en carreras de pregrado o grado afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privadas del país o del extranjero.
- Ser graduado/a en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, dictadas en instituciones de educación superior no universitaria, públicas o privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial.
- Acreditar un mínimo de 6 (SEIS) asignaturas aprobadas en carreras afines a las ofrecidas por la Escuela Universitaria de Artes, en Instituciones Universitarias públicas o privada del país o del extranjero.

**Documentación a presentar:** además de las obligatorias indicadas en los incisos a) y b) se requiere el Certificado Analítico de Estudios emitido por la institución de origen para los graduados\* o un Certificado de materias aprobadas para los que acrediten un mínimo de 6 asignaturas universitarias, y el Plan de Estudios de la Carrera de origen legalizado para ambos casos.

**Las Solicitudes y documentación serán analizadas y las respuestas se publicarán a partir del 25 de febrero de 2019 en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>**

Los interesados en obtener aprobación de **otras asignaturas por equivalencias** deberán ser alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes en la carrera para la que tramita el reconocimiento. Una vez que cuente con N° de Legajo podrá iniciar el trámite, de acuerdo a lo establecido en la Resolución (CS) N° 201/18, en la Dirección de Alumnos, Box 4. Para más información ingrese al siguiente link: <http://www.unq.edu.ar/noticias/1576-gu%C3%ADa-de-tr%C3%A1mites-para-los-alumnos-de-la-unq.php>

**h) Los aspirantes que deseen inscribirse en el Ciclo de Complementación Curricular** -de la Lic. en Educación, Lic. en Historia y Lic. en Comunicación Social- deberán adjuntar además de la documentación obligatoria, el título superior no universitario y el certificado donde conste *la carga horaria total de la carrera expresada en horas reloj*.

Si su título terciario hubiese sido **emitido con anterioridad al 1° de enero de 2010** deberá contar con la legalización del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

#### **- Licenciatura en Historia - Ciclo de Complementación Curricular**

Serán admitidos a la Licenciatura en Historia, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los *graduados con titulación en Historia*, que hayan egresado *de carreras de tres o más años* impartidas en instituciones de educación superior no universitaria reconocidas oficialmente y que acrediten una formación equivalente a *1300 (un mil trescientas) horas-reloj* totales de formación como mínimo.

#### **- Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular**

Podrán ingresar a la carrera de Licenciatura en Educación, con el carácter de ciclo de complementación curricular, los *egresados de carreras de formación docente o graduados de otras formaciones en pedagogía / educación* con títulos expedidos por instituciones universitarias o de educación superior reconocidas por las respectivas autoridades y cuyos planes de estudios acrediten una carga horaria mínima de *1300 horas reloj y dos años y medio de duración*.

### **- Licenciatura en Comunicación Social - Ciclo de Complementación Curricular**

Serán admitidos a la Licenciatura en Comunicación Social, con el carácter de ciclo de complementación curricular, graduados de carreras de pregrado de universidades o de instituciones de educación superior no universitaria con reconocimiento oficial, que acrediten una formación de *3 años y 1500 (mil quinientas) horas-reloj totales como mínimo*, en las siguientes titulaciones:

- ✓ Director y Productor de Radio y Televisión
- ✓ Locutor
- ✓ Técnico en Comunicación Popular
- ✓ Técnico en Comunicación Social orientada al Desarrollo Local
- ✓ Técnico en Periodismo Deportivo
- ✓ Técnico Universitario en Producción Digital
- ✓ Técnico Superior en Periodismo
- ✓ Técnico Universitario en Gestión de Medios Comunitarios
- ✓ Técnico Universitario en Periodismo
- ✓ Técnico Superior en Producción y Creatividad Radiofónica

**Las Solicitudes y documentación serán analizadas y las respuestas se publicarán a partir del 11 de febrero de 2019 en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>**

**Aclaración:** los inscriptos a los respectivos Ciclos de Complementación Curricular deberán realizar el Taller de Vida Universitaria, etapa vestibular.

**i) Los aspirantes extranjeros**, además de la documentación que acredite su identidad, los títulos que presente (de nivel secundario/Bachiller, Superior y/o Universitario) deberán contar con las legalizaciones correspondientes, es decir, Apostilla de La Haya o estar legalizado en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y en el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen, y en los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la República Argentina. También deberán presentar una fotocopia del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad, además del Certificado de Residencia Permanente, temporaria o transitoria.

Para la Convalidación de los Títulos, más información:

[http://titulosvalidez.educacion.gob.ar/validez/v\\_turnos/](http://titulosvalidez.educacion.gob.ar/validez/v_turnos/)

**Tenga en cuenta y prevea los tiempos ya que las dependencias Ministeriales pueden requerir la emisión de turnos para realizar las legalizaciones correspondientes.**

Asimismo, si desea solicitar equivalencias por su formación superior deberá adjuntar el certificado analítico legalizado y la escala de notas.

Aquellos aspirantes cuyo idioma de origen no sea el español deberán presentar, en el momento de la inscripción, la constancia de aprobación del **Certificado de Español, Lengua y Uso (CELU) de nivel intermedio**. Más información en: [www.celu.edu.ar](http://www.celu.edu.ar)

Si la documentación no se encuentra en español, deberá ser traducida por un Traductor Público.

- Los aspirantes **extranjeros que no se encuentren en Argentina** durante la etapa de Inscripción deberán completar y enviar el **Formulario de Inscripción** junto con toda la **Documentación Requerida**

en la 1° página, escaneada y en formato pdf a la siguiente dirección:

[aspirantes.extranjeros@unq.edu.ar](mailto:aspirantes.extranjeros@unq.edu.ar)

La documentación será analizada y se informará por correo electrónico si la misma es aceptada **en forma provisoria**. Entre el 4 y el 8 de febrero de 2019 deberán presentar en el Box 1 (de 10 a 15 horas) toda la documentación en formato papel -con el original a la vista- y las legalizaciones correspondientes.

**j) Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos.** El Artículo 7mo. de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 establece que los mayores de 25 años, sin estudios secundarios completos, podrán ingresar a la Universidad cumplimentando los siguientes requisitos:

- Presentar Certificado de estudios primarios completos, legalizado por las autoridades correspondientes y presentar una nota dirigida a la Secretaría de Gestión Académica, explicando si tiene preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar y a qué carrera quiere acceder.

### Exámenes para los Mayores de 25 años sin estudios secundarios completos

Deberá aprobar con 60/100 puntos las materias Historia, Biología, Lengua y Matemática para ser considerado aspirante a la Universidad. Las materias aprobadas tendrán una validez de un año a partir de la fecha de aprobación.

FECHAS DE EXÁMENES - 1° LLAMADO	
Historia	12/12/2018 a las 9 hs
Biología	13/12/2018 a las 9 hs
Lengua	14/12/2018 a las 9 hs
Matemática	17/12/2018 a las 9 hs

FECHAS DE EXÁMENES - 2° LLAMADO	
Historia	5/2/2019 a las 11.30 hs
Biología	6/2/2019 a las 11.30 hs
Lengua	5/2/2019 a las 9 hs
Matemática	6/2/2019 a las 9 hs

**Lugar de los exámenes: Escuela Secundaria Educación Técnica de la UNQ - Dirección: Francia 1714 entre Concordia y Dr. Kenny - Ezpeleta**

### Puede optar por presentarse en uno u otro llamado, o en ambos

Los Contenidos de todas las asignaturas se encuentran en el Centro de Impresiones de la UNQ (Código 13.157) y en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/>.

También en <http://www.unq.edu.ar/perfiles/17-ingresante/> podrá encontrar modelos de cada examen.

**Importante:** Se requerirá Documento que acredite identidad al momento de rendir los exámenes.

Los aspirantes que aprueben la instancia completa de evaluación deberán realizar el Taller de Vida Universitaria.

### Turnos, días y localidades de cursada para el Ciclo Introductorio

La UNQ dicta las asignaturas del Ciclo Introductorio en las siguientes **localidades**:

Localidad	Días y Turnos	Dirección
<b>Bernal</b> (Sede Central)	<b><u>Lunes a Viernes</u></b> -Turno Mañana: 8 a 13 hs -Turno Tarde: 13 a 18 hs -Turno Noche: 18 a 22 hs	Roque Sáenz Peña 352
<b>Berazategui</b> (Centro Universitario)	<b><u>Lunes a Viernes</u></b> -Turno Mañana: 8 a 13 hs -Turno Tarde: 13 a 18 hs -Turno Noche: 18 a 22 hs <b><u>Sábados</u></b> -Turno Mañana: 8 a 14 hs	Calle 144 y 5

### **IMPORTANTE**

**EL HECHO QUE SE REALICE LA CONSULTA NO IMPLICA UN COMPROMISO A QUE SE OTORQUE EL TURNO Y LA LOCALIDAD ELEGIDA**

### **Resoluciones Importantes:**

En el siguiente link: <http://www.unq.edu.ar/noticias/2289-inscripci%C3%B3n-a-carreras-de-grado-para-el-ciclo-lectivo-2019.php> podrá descargar:

- Condiciones de Ingreso a la UNQ, Resolución (CS) N° 444/17 y su modificatoria.
- Régimen de Estudios, Resolución (CS) N° 201/18, modalidad presencial: encontrará información referida al cursado, aprobación de las asignaturas de cada carrera, regularidad, equivalencias, etc.
- Planes de Estudios de cada carrera puede obtenerlo en [http://www.unq.edu.ar/buscador\\_carreras.php](http://www.unq.edu.ar/buscador_carreras.php)

### **Becas en la Universidad Nacional de Quilmes**

**Secretaría de Extensión Universitaria - Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles**

Más información: Box 3, 5 y 7 Tel.: 4365-7100 Int. 5312 - [becas@unq.edu.ar](mailto:becas@unq.edu.ar)

### Salud y Discapacidad

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se gestionan políticas específicas referidas a la salud y la discapacidad con el objeto de favorecer la inclusión plena de los estudiantes dentro del ámbito académico, a través de diferentes acciones: **Seguro Público de Salud (SPS), Consultorio Odontológico, Campañas de prevención y promoción, Sala de Primeros Auxilios, Colegio de Psicólogos, entre otras.**

Si usted requiere de alguna adecuación o adaptación podrá dirigirse al **Box 13** de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs. Tel: 4365-7100 interno 5323.

**Más información:** [saludydiscapacidad@unq.edu.ar](mailto:saludydiscapacidad@unq.edu.ar)

 Salud Discapacidad     División de Salud y Discapacidad

### Datos útiles

- ⇒ **Dirección de Alumnos - Departamento de Alumnos (Box 4)**
- ⇒ **Dirección de Alumnos - Departamento de Ingreso (Box 1)**
-  **IngresoALaUNQ**     **@IngresoALaUNQ**
- ⇒ **Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles (Box 3, 5 y 7):** Horario de Atención Lunes a Viernes de 9 a 20 hs. (011) 4365-7100 Int. 5312 [asuntosestudiantiles@unq.edu.ar](mailto:asuntosestudiantiles@unq.edu.ar)
-  **Asuntos Estudiantiles Unq**     **@paeunq**     **@asuntosUNQ**
- ⇒ **Centro de Reproducciones de la UNQ (Pasillo Aulas Norte):** Horario de Atención de Lunes a Viernes de 10.30 a 14 hs. y de 16.30 a 20 hs. (011) 4365-7100 Int. 5216
- ⇒ **Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo (MEGESA) de la UNQ (Casa 5 - Oficina 4):** Horario de Atención Lunes a Viernes de 8 a 18 hs. (011) 4365-7100 Int. 5429

### Direcciones importantes

- ⇒ **Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** Pizzurno 935 - CABA / Av. Santa Fe 1548, Piso 12 - CABA  
**Más información:** <https://www.argentina.gob.ar/educacion>
- ⇒ **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:** Esmeralda 1212 - CABA  
**Más información:** <https://cancilleria.gob.ar/>
- ⇒ **Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda:** 25 de Mayo 101 - CABA  
**Más información:** <https://www.argentina.gob.ar/interior>